

EXPDTE. N°: 48/2015 - P.Ley

AUTOR: BERARDI Darío César

EXTRACTO: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, Centros Socioeducativos destinados a adolescentes menores de 18 años de edad, infractores o presuntos infractores a la ley penal.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCIÓN.-**

SALA DE COMISIONES

AGOSTINO BANEGA CARRERAS DIEGUEZ FUNES MILESI
PEREIRA RECALT URIA VARGAS VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Abril de 2015